PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año de M. DC. xxxvij.

de vedar al Cauallero Procurador general aumentandole el salario que fuere seruido son las siguientes.

Instrucc. de p.or Gen.l

Lo primero que el nonbramiento de este oficio se a de hazer por votos secretos y el Cauallero que saliere nonbrado no pueda desistirse de el oficio ni por dezir que a de hazer ausencia ni otra razon alguna y quando haga ausencia entonzes se a de nonbrar quien sirva el oficio de modo dicho

Que tenga obligacion el primero que entrare a seruir este oficio para hazer lo que en la de pedir a cer inventario de todos los prebiletios executorias prohisiones executorias buenos usos y costumbres que esta ciudad a tenido y para